

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
LUIS FELIPE CASTILLO GIBSON

ASUNTO Radicación 09 77718
 Trámite 011
 Evento 379
 Actuación 519
 Oficio
 Folios 04 11484

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐
Vía Nacional ☐
Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☒ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional PCT/NL2007/000322

Fecha de Presentación Internacional 20/Diciembre/2007

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 8 a 14	27/julio/2009
Reivindicaciones:	Folios 15 a 16	27/julio/2009
Dibujos:	Folios 16 a 22	27/julio/2009
Prioridad:	NL 1033149	29/diciembre/2006

2. Análisis de la Prioridad

Se aceptan las reivindicaciones de prioridad porque, esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "DISPOSITIVO DISPENSADOR QUE CONSISTE DE UN CONTENEDOR CON CUELLO Y UNA CABEZA DISPENSADORA CONECTADA AL MISMO POR MEDIO DE UN ACOUPLE DE CIERRE EN SECO"

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo mejorado de dispensador para evitar modificaciones costosas a los moldes en los que se forman los componentes del dispositivo dispensador, para evitar los problemas de diseño debido al cambio local fundamental en las propiedades del material.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un tipo de dispositivo dispensador en el que las salientes son distribuidas de manera no uniforme en la dirección periférica del cuello del recipiente. Así una de las salientes tiene diferentes propiedades de sujeción en comparación con las otras.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 no es precisa toda vez que menciona una distribución uniforme “como se observa en dirección periférica”, sin embargo no es claro a que se está haciendo alusión en esta afirmación. Adicionalmente, se encuentra que la reivindicación 1 no comprende todas las características esenciales de la invención, por cuanto tal como los bordes y los recesos.

Las reivindicaciones 8 a 12 no son claras ya que el borde que se especifica en las mismas, no aparece como característica esencial de la reivindicación independiente, no aparece definido en ninguna reivindicación anterior.

Las reivindicaciones 13 y 14 están enfocadas a la funcionalidad y efecto a alcanzar con el uso del dispositivo dispensador, lo cual no son características técnicas que definan a la invención. Se sugiere hacer la aclaración respectiva, replanteando dichas reivindicaciones o retirándolas.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la primera fecha de presentación de la solicitud de prioridad: diciembre 29 de 2006, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	WO02/42006	Dispensing device and method for filling thereof	30/mayo/2002

D1
http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20020530&CC=WO&NR=0242006A1&KC=A1

Divulga un dispositivo dispensador que comprende un contenedor y una cabeza dispensadora conectada al contenedor. El dispositivo comprende unos medios de acople conformados por una pluralidad de terminales que se conectan a una

pluralidad de salientes, donde al menos una terminal es de material deformable y las otras son de un material rígido. De esta manera el recipiente puede llenarse y armarse rápido y fácil.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en un dispositivo dispensador que comprende un contenedor con un cuello y una cabeza dispensadora conectada al cuello, en donde el cuello y la cabeza tienen medios de acople seco que co actúan entre si, que comprende al menos tres salientes colocadas en uno de los dos componentes y al menos un borde colocado en la otra parte que co actúa con las salientes, caracterizado en que las salientes están distribuidas de manera no uniforme en dirección periférica del cuello.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Las salientes están distribuidas de manera no uniforme en la dirección periférica del cuello	Unos recesos (8) distribuidos de manera no uniforme en la dirección periférica del cuello (4) (ver figura 8)

La característica **esencial** del dispositivo dispensador de la reivindicación 1 había sido divulgadas previamente en D1, el cual revela un dispositivo dispensador (1) conformado por una cabeza (5) y un cuello (4), donde el cuello comprende unos recesos o salientes (8) distribuidas de manera no uniforme en la dirección periférica del cuello (4) tal como se puede apreciar en la figura 8.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 2 y 6 a 14 no mencionan alguna característica que haga nueva al dispositivo dispensador de la reivindicación 1 dado que se refieren a que: dos de las tres salientes tienen una distancia igual con la otra saliente, la tercera saliente está situada al lado de la boquilla aspersora y las otras dos a un lado remoto de la boquilla, la cabeza dispensadora tiene una línea de centro que pasa por la boquilla aspersora, donde la tercera saliente está localizada en la línea de centro y las otras dos dispuestas simétricamente con respecto a esta línea. El borde se divide en un número de segmentos correspondiente al número de salientes. Cada receso tiene al menos dos lados, una superficie de guía que co actúa con la correspondiente saliente, al menos las salientes y el borde o segmentos están hechos de plástico, donde las salientes están dispuestas en la cabeza dispensadora y el borde o segmentos en el cuello del contenedor.

El documento D1 cita un dispositivo dispensador (1) que comprende dos salientes (6) que tienen una distancia igual con la otra salientes (7) (ver figuras 6 y 7), donde la tercera saliente (7) está situada al lado de la boquilla aspersora y las otras dos (6) están situadas a un lado remoto de la boquilla (ver figura 2). La saliente (7) está localizada en la línea de centro de la cabeza (5) (ver figura 6) y las otras dos salientes (6) dispuestas simétricamente con respecto a esta línea (ver figura 7). La abertura (3) del cuello del recipiente (4) se divide en recesos (8), cada receso tiene al menos dos lados (13), una superficie de guía (12) (ver figura 8). Las salientes y el

borde o segmentos está hechos de plástico (reivindicación 7), donde las salientes (6,7) están dispuestas en la cabeza dispensadora (5) (ver figuras 6 y 7) y los segmentos (8) en el cuello del contenedor (4) (ver figura 8).

Por lo anterior se considera que las reivindicaciones mencionadas no son nuevas según lo divulgado en el documento D1.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO02/42006	1-2 y 6-14	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para 30 días y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALÁZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 29 JUN. 2012

Elaborado por: Roberto J. Betancourt
Revisado por: Rosa Patricia Téllez PT.